



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Exp: 110/2024

D^a M^a Luisa Guerrero Tramoyeres, Jefa de Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato denominado **GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL INTEGRADO POR RESIDENCIA Y CENTRO OCUPACIONAL, DE FORMACIÓN, OPORTUNIDADES E INSERCIÓN LABORAL, EN COLMENAR DE OREJA**

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 24 de junio de 2024, ha acordado que el licitador que se indica a continuación debe subsanar la documentación que se indica:

GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.

Respecto Declaración responsable múltiple

Deberá aportar nuevamente la declaración, marcando la primera casilla en relación al “*Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres*” (Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores,..).

De conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el **tablón de anuncios** electrónico correspondiente al contrato.

De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **la documentación requerida se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.**

Madrid, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA MESA

V^o B^o
Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA
Fecha: 2024.06.24 11:34

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: GUERRERO TRAMOYERES MARÍA LUISA
Fecha: 2024.06.24 11:30

Fdo.: Sandra Garitano Rodríguez

Fdo.: M^a Luisa Guerrero Tramoyeres